

RESOLUCIÓN DE 8 DE FEBRERO DE 2012, DEL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDAD, ESTUDIOS SUPERIORES Y CIENCIA, POR LA QUE SE ESTABLECE EL PERÍODO DE REALIZACIÓN DE LAS ENTREVISTAS A LAS PERSONAS CANDIDATAS AL PROGRAMA VALi+d PARA INVESTIGADORES EN FORMACIÓN

Por Orden 36/2011, de 23 de mayo, de la Conselleria de Educación (DOCV 6532, de 23/05/2011) se convocan diferentes tipos de becas y ayudas para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en la Comunitat Valenciana, entre ellas el Programa VALi+d para investigadores en formación.

La Disposición Final Primera de la citada Orden faculta al director general de Política Científica para que dicte las resoluciones necesarias para su aplicación, mientras que en la base 7 del anexo II se dispone que el director general de Política Científica establecerá el período de realización de entrevistas a las personas candidatas. De acuerdo con el Decreto 75/2011, de 24 de junio, del Consell, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerias de la Generalitat (DOCV 6552, 27/06/2011) y el Decreto 98/2011, de 26 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, dicha competencia corresponde al director general de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia (DOCV 6597, 30/08/2011).

Por todo ello,

RESUELVO:

Establecer como período para la realización de las entrevistas a las personas candidatas al Programa VALi+d para investigadores en formación del 13 de febrero al 15 de marzo de 2012.

Valencia, 8 de febrero de 2012

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDAD,
ESTUDIOS SUPERIORES Y CIENCIA

José Miguel Saval Pérez